

DECRETO ALCALDICIO Nº266 .-

QUILON, Junio 04 de 2012 .-

AIME CATALAN SALDIAS

ALCALDE

VISTOS:

Estos antecedentes:

- El Acuerdo de Concejo Nº45 de fecha 22 de Mayo de 2012, que aprueba por unanimidad el nombre Leocan Sánchez al Parque del CESFAM.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- DESIGNASE el nombre de LEOCAN SANCHEZ MOYA, al parque ubicado al costado Norte del Centro de Salud Familiar CESFAM, de la comuna de Quillón.-
- 2. DERIVESE copia del presente Decreto a las Dependencias Municipales involucradas con la materia.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/ECHV/jux/.-DISTRIBUCION 7

- DIRECCION OBRAS MUNICIPALES
- DEPTO, DE SALUD
- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- DIRECCIÓN DE TRANSITO
- SECRETARIA MUNICIPAL